

## **INFORME ANUAL -2004- DEL MINISTERIO DE POBRES, AUSENTES, MENORES E INCAPACES**

A fin de dar una vez más cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 9 inc. 11 y 14 inc. 19 de la Ley 4920 -Orgánica de la Defensa Pública-, se elabora el presente a efectos de hacer un somero repaso de las principales acciones desarrolladas por este Ministerio durante el año 2004, para ser anexado al informe anual del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia.

### **CONSIDERACION PRELIMINAR**

En el transcurso del año 2004, se continuó en líneas generales con la ejecución y desarrollo de las acciones detalladas en el informe del año anterior, aunque con la particularidad de haber concretado un desafío importante para la vida institucional del Ministerio de la Defensa, a partir del diseño y armado de una PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, donde fueron incluidas la totalidad de las acciones desarrolladas luego a largo del año.-

Así es que, a principios del año 2004, se aprobó mediante Resolución N° 30/04 D.G la Planificación Anual del Ministerio, fijando políticas de índole institucional con el propósito de brindar un encuadre a las distintas acciones a desarrollar durante ese ejercicio anual.-

Entre otras cuestiones, en los fundamentos de tal resolutorio se expuso que las mencionadas políticas de encuadre institucional, estaban definidas en sintonía con lo que constituye unos de los aspectos medulares en la organización de la Defensa Pública, esto es, la defensa irrestricta de los derechos humanos ejercida a través de un servicio público que ha de ser concebido como uno de los pilares del Estado de Derecho.-

Se expuso también que, en orden a lo estrictamente funcional, para avanzar con tal cometido en un marco de coherencia y previsibilidad, se hacía indispensable trazar los lineamientos de la política institucional a través de una *Planificación Anual* en la que se pudiera establecer un programa de desarrollo secuencial en relación con las acciones y medidas que se pretendían ejecutar.-

Para la elaboración de lo anterior, se tomó como base las recomendaciones de carácter general efectuadas por el Consejo de la Defensa Pública (Acta N° 07/03) y las acciones encaradas y directivas impartidas -también de carácter general- tanto desde la Defensoría General como desde las Jefaturas de la Defensa de cada Circunscripción, en todo los casos, durante el curso del año 2003;

A fin de organizar estos antecedentes, en primer lugar se delinearón a modo de construcción teórica funcional tres Temas Ejes, los que fueron agrupados bajo la denominación común de “*Componentes*” con el propósito de definir en forma general un grupo de acción para intervenir en un sector y/o faceta de la realidad y procurar modificarla.-

En tal sentido, la Planificación Anual fue estructurada en base a tres (3) grandes COMPONENTES o temas ejes:

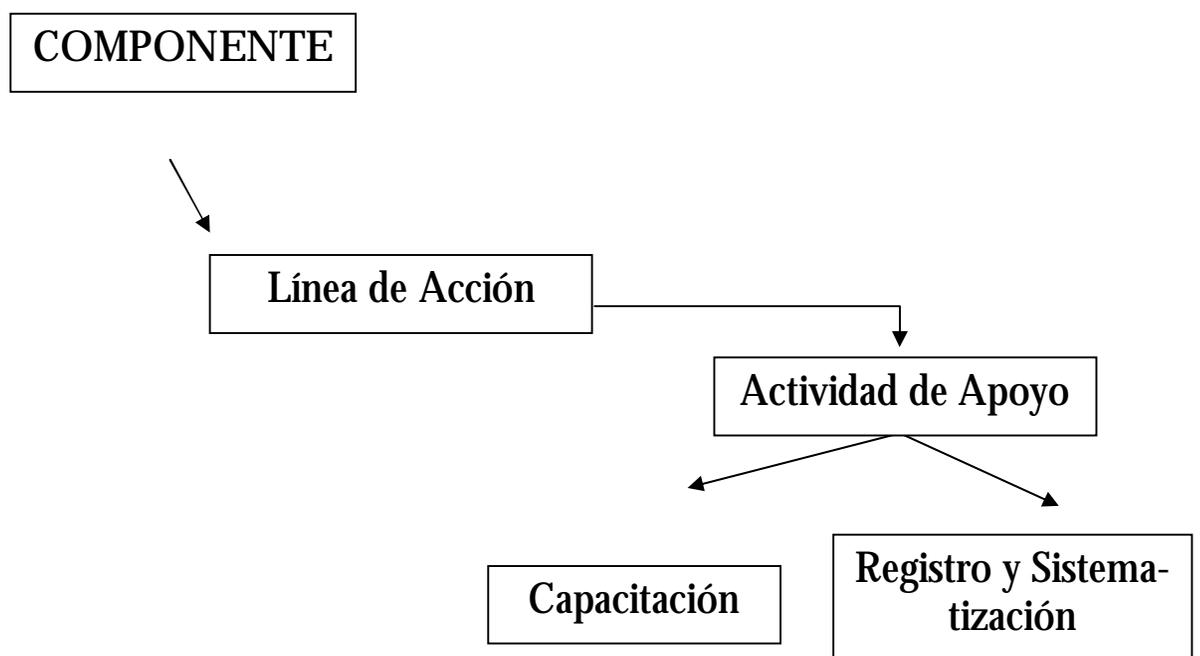
- 1) Fortalecimiento Institucional y Comunicación,**
- 2) Derechos Humanos y Asistencia al Detenido y**
- 3) Acceso a la Justicia.**

A su vez, dentro de cada uno de estos se definieron *Líneas de Acción* con las correspondientes *Actividades de Apoyo* (de Capacitación y de Registro y Sistematización) proyectadas para ejecutar cada una de las Líneas de Acción definidas para el ejercicio.-

Los COMPONENTES, las Líneas de Acción y las Actividades de Apoyo **constituyen distintos niveles** -que van de lo general a lo particular- y

dan contenido a la Planificación Anual en base a un criterio de construcción racional, sustentados en los antecedentes mencionados con anterioridad.

El gráfico que sigue y el cuadro que en Anexo se integra al presente informe, dan cuenta de lo expuesto en este último párrafo:



**Finalmente la experiencia de transitar una planificación anual**

## **II.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2004.-**

De conformidad con lo expuesto en el punto anterior, el presente informe se ha organizado, siguiendo el esquema de la Planificación Anual 2004, describiendo en cada subtítulo: **A) Fortalecimiento Institucional y Comunicación Interna; B) Derechos Humanos y C) Asistencia al Detenido; y Acceso a la Justicia**, un resumen en relación con el desarrollo de las Líneas de Acción y las Actividades de Capacitación y de Registro y Sistematización, haciendo referencia en cada caso al estado de avance en el que se encuentra, esto es: ejecutado, en ejecución o sin ejecutar.-

### **A) Fortalecimiento Institucional y Comunicación Interna:**

§ ***Redefinición del Encuentro Anual de la Defensa Pública: Capacitación teórico-práctica previa en cada circunscripción sobre Planificación Participativa e Intersectorial con enfoque de trabajo en red:***

Se realizaron Talleres bajo la metodología de Planificación Participativa y Gestión Asociada (PPGA-FLACSO) en las ciudades de Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Esquel. Esta actividad, llevada a cabo con distintas modalidades en cada uno de los lugares, estuvo orientada a fortalecer el trabajo en equipo dentro de la Defensa, a recuperar una mirada crítica de las prácticas de la institución y a favorecer el trabajo en red con otras instituciones del Estado y la sociedad civil.

El dictado de cada taller estuvo a cargo de la Lic. Tamara Machasvilli y la Dra. Sonia Ivanoff, ambas integrantes de la Red de PPGA de FLACSO y en el caso de la ciudad de Trelew, participó también la Lic. Analía Pomes, quien se desempeña en la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNPSJB.

Todas estas actividades fueron promovidas con el apoyo de la Escuela de Capacitación Judicial.

Los registros y memorias de cada taller se han constituido en insumos de gran valor para la gestión y planificación de las Oficinas de la Defensa de cada Circunscripción.

A partir de lo anterior se ha programado para el corriente año la realización del Tercer Encuentro Provincial de la Defensa Pública, contando para ello con una nutrida agenda de temas para abordar en el desarrollo del mismo.

**§ *Realización de reuniones trimestrales del Defensor General con la ODP de cada Circunscripción:***

Se llevaron a cabo en la mayoría de las circunscripciones reiterados encuentros, con distintas particularidades, entre ellas reuniones periódicas con los responsables de cada Jefatura o con algunas oficina en particular.

**§ *El desarrollo de un Sistema de Control de Gestión y el análisis de las tareas del personal técnico-administrativo en el marco de las Oficinas Únicas:***

- Se diseñó con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, sede Trelew, el proyecto de investigación co-diagnóstico para desarrollar en las Oficinas Únicas de la Defensa Civil, de Pobres y Ausentes de Trelew y Comodoro Rivadavia.

Este proyecto también está siendo apoyado por la Escuela de Capacitación Judicial, a través de la contratación de la Dra. Catalina Wainerman, socióloga y especialista en metodología de investigación, quien se encuentra en la etapa final de supervisión de este proyecto.

Este estudio empírico, que se llevará a cabo con la participación de integrantes de las respectivas Oficinas Unicas relevando también la voz de los usuarios, permitirá contar a corto plazo con información válida acerca del funcionamiento de estas Oficinas y nos brindará a su vez una caracterización precisa de la demanda en esos servicios.

La ejecución comenzará a ejecutarse durante el mes de marzo del corriente año, bajo la supervisión de la misma Dra. Wainerman.

- También se diseñó la creación de un Digesto Digital de la Defensa, que permitirá archivar y consultar eficaz y eficientemente la totalidad de las resoluciones de la Defensoría General, los Defensores Jefes de cada Cir-

cunscripción y las Actas del Consejo de la Defensa. El DIGESTO DIGITAL entra en vigencia el 1º de marzo del corriente año.

§ *El fortalecimiento de las Oficinas de Asistencia Técnica y la instrumentación de un sistema documental de Doctrina y Jurisprudencia:*

- Se proyectó una Resolución de carácter general para uniformar a nivel provincial las incumbencias de estas Oficinas, en el entendimiento que las mismas deben consolidarse en cada Circunscripción como una área de gestión al servicio de la Jefatura y de las restantes agencias de la Defensa Pública, haciendo a su vez de nexo en el aspecto operativo con la Defensoría General. El mencionado proyecto fue sometido a fines del año 2004 a consideración del Consejo de la Defensa, aprobando este último su implementación.

§ *La implementación del Título III, Libro II, de la Ley Provincial 4347, sobre el proceso penal de niños y adolescentes:*

Se elaboró, conjuntamente con el Ministerio Público Fiscal, un PROYECTO DE INVESTIGACION para llevar a cabo un estudio empírico con el objetivo de contribuir a sentar las bases para promover políticas institucionales racionales de acuerdo con la realidad de los hechos delictivos imputados a adolescentes de la Provincia del Chubut

Para ello, se desarrollará durante el corriente año un estudio a efectos de describir la estructura del grado de violencia de los delitos imputados a adolescentes entre 14 y 17 años de edad, en las causas penales tramitadas durante el año 2003 en los cuatro Juzgados Penales de Niños y Adolescentes de la Provincia del Chubut, sobre la base de los tipos penales imputados en la primera acta de declaración de conocimiento directo labrada en cada uno de los expedientes iniciados en dicho año.- los tipos de delitos imputados a adolescentes de entre 14 y 18 años de edad.

Lo anterior se inscribe en la necesidad de aportar datos reales sobre los hechos delictivos que se imputan a los adolescentes, para a partir de ello

compartir esa información con los restantes organismos del Estado que tienen responsabilidades en relación con esta materia.

En la actualidad, lamentablemente, ningún estamento del Estado Provincial cuenta con dicha información, lo que muchas veces lleva a proponer respuestas espasmódicas para atender esta problemática que nada se conciben con la realidad del mapa delictivo que es necesario abordar.

El proyecto también está siendo apoyado desde la Escuela de Capacitación Judicial, a través de la supervisión de la Dra. Catalina Wainerman.

Este estudio empírico se implementará, a partir de marzo de 2005, con la participación de integrantes del Ministerio de la Defensa y Público Fiscal.

- Se proyectó la realización de un Taller de sensibilización para las distintas agencias del Fuero Penal de Niños y Adolescentes, con las Dras. Mary Beloff y María del Carmen Finocchietti, sobre los alcances de la aplicación de un modelo de responsabilidad penal juvenil y la aplicación de la mediación penal en esta materia respectivamente. El mismo no pudo llevarse a cabo durante el año 2004 por razones ajenas a este Ministerio, de forma tal que se tiene previsto desarrollar la misma actividad durante el corriente año.

---

- *La promoción de acciones en materia de protección y abordaje de la Violencia Familiar:*

- Se implementó una capacitación sobre violencia masculina en la pareja, dictado por el Lic. Jorge Corsi y el Lic. Mario Payarola. Participaron de esta actividad 58 profesionales del Poder Judicial y 16 profesionales y operadores de otros organismos del Poder Ejecutivo y la sociedad civil. La capacitación fue complementada con una Conferencia sobre violencia familiar abierta a la comunidad.

---

Todo ello fue apoyado desde la Escuela de Capacitación Judicial.

## **B) Derechos Humanos y Asistencia al Detenido:**

### **§ *La creación del Banco de Datos de casos de torturas y tratos inhumanos:***

- Se creó mediante Resolución N° 86/04 DG el **Banco de Datos de Casos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes**, disponiéndose el inicio de actividades del mismo a partir del 1º de septiembre del corriente, mediante Resolución N° 114/04 DG.

Se realizó una capacitación para el llenado de las planillas, con la presencia del señor Defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires y dos técnicos de la misma repartición.

#### **○ *Instrumentación de un sistema documental de Doctrina y Jurisprudencia en apoyo a la Defensa Pública***

En cuanto al sistema documental de doctrina y jurisprudencia, se está llevando a cabo desde la Defensoría General -Secretaría de Gestión Judicial- la clasificación del material recopilado desde que comenzó a funcionar la Defensoría General y en la actualidad está siendo cargado en soporte magnético para luego ser incorporado en forma sistematizada en la Página Web del Ministerio de la Defensa.

### **§ *El fortalecimiento y/o creación de las Oficinas de Asistencia al Detenido:***

- Se impulsó la creación de estas Oficinas Auxiliares de la Defensa en todas la Circunscripciones y en la actualidad están funcionando la de Comodoro Rivadavia y Esquel, se encuentran en proceso de formación las de Trelew y Comodoro Rivadavia.

- Asimismo y por ser la de Comodoro Rivadavia la primera que comenzó a funcionar, se llevó a cabo a través de un Técnico en Antropología Aplicada -tal cual estaba previsto en la Planificación- la actividad de registro y sistematización para evaluar el funcionamiento de esta Oficina y de esa

forma obtener insumos para las restantes que están recién conformadas o en vías de comenzar a funcionar.

- Más allá de la conformación de estos espacios, tanto desde la Defensoría General como desde las Oficinas de la Defensa Pública de cada Jefatura de Circunscripción, se visitan e inspeccionan en forma permanente los lugares de detención, promoviendo en cada caso las acciones pertinentes –en algunos casos denuncias públicas- en miras de acudir en salvaguarda de la integridad de las personas, mayores y menores de edad, privadas de su libertad.

### **C) Acceso a la Justicia:**

Además de las Líneas de Acción que se describen en adelante, resulta necesario referir también en este acápite a las numerosas presentaciones judiciales incoadas durante el año 2004 desde la Defensa Pública ante las máximas instancias del sistema judicial provincial y nacional, así como también ante organismos del sistema interamericano creados por el Pacto de San José de Costa Rica, a saber:

- Cincuenta y ocho (58) Recursos de Casación, con sus correspondiente mantenimientos, ante el Superior Tribunal de Justicia.-
- Veintiún (21) escritos de Ampliación de Fundamentos presentados en Recursos de Casación declarados admisibles.-
- Treinta y Cinco (35) Recursos Extraordinarios Federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-
- Veintiocho (28) Recurso de Queja ante la misma Corte Suprema por denegación del Superior Tribunal Provincial.- y
- Tres (3) presentaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.-

**§ *Definición y reglamentación de las condiciones de carencia de recursos para acceder a la defensa pública:***

- Tomando como base una recomendación efectuada por el Consejo de la Defensa -Acta 01/04- , se dictó la Resolución N° 61/04 DG fijando un Criterio Objetivo de Admisibilidad para la prestación del servicio en las Oficinas de las Defensorías Civiles, de Pobres, Ausentes e Incapaces. A tal fin se dispone tomar como parámetro los informes que el INDEC publica dos veces al año a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), en base a los indicadores Línea de Pobreza y Línea de Indigencia.

- Siguiendo el mismo criterio, se dictó la Resolución 139/04 DG donde se fija la misma pauta para la percepción de honorarios por la prestación de servicios de las Oficinas de la Defensa Penal.

**§ *La profundización de las acciones de gestión asociada y la redefinición del sistema de pasantías:***

- Se realizó un estudio exploratorio de distintas experiencias de pasantías en Argentina y Latinoamérica.

- Se llevó a cabo –tal cual estaba previsto en la Planificación Anual- a través de un Técnico en Antropología Aplicada el relevamiento y sistematización de la experiencia piloto de pasantías desarrollada en el año 2003 en Comodoro Rivadavia, a partir del convenio suscripto con el Colegio de Abogados, la Municipalidad y la Universidad y la implementación de un servicio de asistencia jurídica en barrios.

- Se está realizó el monitoreo y seguimiento del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y los Consultorios Barriales implementados en Puerto Madryn, a partir del Convenio suscripto con el Colegio de Abogados y el Protocolo Adicional suscripto con este último y la Municipalidad de esa ciudad.

**§ *El diseño de estrategias de comunicación con el público:***

- Se diseñaron tres bocetos de cartillas orientadas a favorecer la comunicación con el público en relación con: Servicios que brindan las Asesorías de Familia; Servicios que brindan las Oficinas Únicas de la Defensa Civil,

de Pobres y Ausentes; y Derechos y Garantías que deben ser respetados a los adolescentes ante cualquier situación de restricción a la libertad ambulatoria.

Las cartillas tendrán una instancia participativa de discusión con los funcionarios y empleados de la Defensa en el Encuentro Anual de la Defensa del año 2005.

**§ *El fortalecimiento y promoción de los Centros de Atención de la DP en el interior provincial:***

- Se llevó a cabo –también a través del mismo Técnico en Antropología Aplicada- el relevamiento y sistematización de las experiencias piloto puesta en marcha a fines del año 2003 en las localidades de Alto Río Senguer y Río Mayo.

Luego de concluido el informe respectivo, se evaluará para el corriente la apertura de nuevos centros en otras localidades del interior provincial.

**- *Promoción de Acciones de difusión y defensa de los Derechos Indígenas (Convenio MDP-ENDEPA)***

- En relación con la defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas, se realizó, con el apoyo de la Escuela de Capacitación Judicial, en el mes de Marzo del año 2004 -en la ciudad de Esquel- un Taller de Trabajo sobre los alcances del Convenio 169 de la OIT. Esta actividad se llevó a cabo mediante un trabajo conjunto con E.N.D.E.P.A. (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen) y la Asociación Civil 11 de Octubre, a partir de lo cual participaron del Encuentro no sólo integrantes del Poder Judicial, sino también representantes de las comunidades aborígenes ubicadas en la zona noroeste, a quienes para facilitarles el acceso se les puso a disposición un vehículo del Poder Judicial.

- En la misma fecha, se realizó un encuentro de trabajo en la Oficina Civil de Esquel con el abogado de ENDEPA, a fin de coordinar acciones con-

cretas encaminadas a asumir un patrocinio conjunto en causas vinculadas con aborígenes.

- La misma modalidad se está llevando a cabo en la Oficina de la Defensa Civil de Puerto Madryn, quien además recientemente junto al abogado de ENDEPA y el suscripto han mantenido un encuentro de trabajo con el intervención del Instituto Autárquico de Colonización por distintos trámites vinculados con temas de tierras en la zona de la meseta centro norte.

§ *La profundización de la atención de casos vinculados con la violación de los derechos económicos, sociales y culturales, y la promoción de acciones para la difusión y defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas:*

- Se llevaron a cabo, con el apoyo de la Escuela de Capacitación Judicial, tres Talleres Teórico-Prácticos de Capacitación sobre Protección Jurisdiccional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con la participación del Dr. Alejandro Morlacchetti -en Esquel, Rawson y Comodoro Rivadavia- a los que asistieron no sólo miembros de la Defensa, sino también de la judicatura, Poder Ejecutivo y abogados del foro. Cada taller tuvo una duración de 8 hs., con una instancia teórica y otra práctica, donde se trabajó en el análisis de casos aplicando fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la CIDH y las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas creado en el PDESyC.

- Se creó un sitio en la Página WEB de la Escuela de Capacitación Judicial, donde se sistematizó todo el material jurisprudencial y doctrinario acercado por el Dr. Morlacchetti.